

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 04OPY-0L6F3-6359V Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:10:57 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:48 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2826971-04OPY-0L6F3-6359V-4567F81E86C0061754767240A3D365234B412EB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“18. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

18.6(193/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre esponsorización a los clubes deportivos de Majadahonda de categoría nacional que proyectan la imagen de la ciudad dentro y fuera de la Comunidad de Madrid.

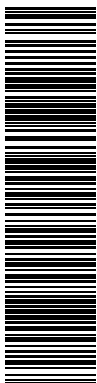
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet Pelegay, que ha tenido entrada en el Registro General el día 22 de noviembre de 2023, n.º de anotación 23934, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Majadahonda posee numerosos clubes deportivos que militan en competiciones de categoría nacional y proyectan la imagen del municipio dentro y fuera de la Comunidad de Madrid. Por número de socios y de espectadores, tanto presenciales como de impacto mediático, el Rayo Majadahonda es el club más conocido, ya que su primer equipo visita 18 ciudades y 7 autonomías. Su equipo de División de Honor Juvenil (DH) y el de Fútbol Sala Femenino también lo hacen en las primeras categorías nacionales, pero no son los únicos. Las secciones del Club de Rugby Majadahonda, tanto masculinas como femenina, militan en la Primera División y en la División de Honor B. Y el SH Hockey Hielo Majadahonda, tanto masculino como femenino, también militan en las primeras ligas de categoría nacional. Todos ellos también gozan de retransmisiones televisivas y difunden con sus esfuerzos y éxitos, pero también cuando se levantan de sus fracasos, la imagen de Majadahonda.

En un segundo escalón existen otros clubes, como el Club de Baloncesto Majadahonda, que milita en la Liga EBA, cuarta categoría del baloncesto español que compite con clubes de Canarias, Castilla-La Mancha y Madrid, mientras que en otras disciplinas deportivas las competiciones son más ocasionales aunque igualmente de carácter nacional, tanto oficial como amistoso: Club de Voleibol Majadahonda, con su división de Vóley Playa, Club Escuela de Atletismo

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 04OPY-0L6F3-6359V Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:10:57 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:48 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2826971-04OPY-0L6F3-6359V-4567F81E86C0061754767240A3D365234B412EB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

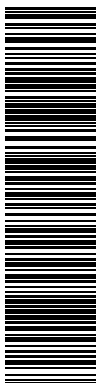
Majadahonda, Club Escuela Municipal de Gimnasia Majadahonda, Club Rítmica Majadahonda, Club Escuela de Tenis Majadahonda (CET), y Club Internacional de Tenis Majadahonda (CIT), Club X3M Triatlón Majadahonda, C.D.E. Ajedrez El Molinillo, Club Ciclista Majadahonda, Club Esgrima Majadahonda y Wildcats Fútbol Americano CDE Taekwondo Majadahonda, CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda y Wildcats Fútbol Americano CDE. Una buena parte de ellos están integrados además en la Asociación de Clubes y Deportistas de Majadahonda (ACDM), que figura en el registro de Clubes y Asociaciones Deportivas que recoge la web municipal del Ayuntamiento de Majadahonda.

Las carencias de estos clubes, según manifiestan las propias entidades, son numerosas: los presupuestos son limitados, lo que obliga a desplazamientos fuera de la Comunidad de Madrid con carácter precario y a veces arriesgado, haciendo a veces muchos kilómetros de ida y vuelta en un solo día. Si a ello unimos la escasez de instalaciones así como el mal estado de algunas de ellas, donde falta luz (no se instalan bombillas de repuesto), agua caliente o equipamiento, nos enfrentamos a un panorama que, de forma genérica y también generosa, podríamos describir como manifiestamente mejorable.

Los Presupuestos municipales para 2024 recogen una dotación de 80.000 € a repartir entre todos los clubes que cumplan los requisitos y tramiten su solicitud en los plazos establecidos, cantidad claramente insuficiente para abordar al menos los gastos contra factura, para pagar exclusivamente gastos federativos, viajes, arbitrajes y gastos sanitarios por lesión relacionada con la práctica deportiva. Y si el Ayuntamiento de Majadahonda ya subvencionó con 60.000 € a un total de 18 clubes de Majadahonda dentro del plan estratégico de subvenciones 2020-2023, ahora la subida de 20.000 € para el “reparto”, desde esos 60.000 hasta los 80.000 €, ha sido estimada por los clubes como muy poco generosa y que “Vecinos por Majadahonda” ya comentó en el Pleno de Presupuestos 2024. Actualmente el Ayuntamiento de Majadahonda subvenciona a algunas de las peñas por las Fiestas, a las Asociaciones de Padres de Alumnos (AMPAS) POR LA Educación, y a la Asociación de Empresarios y Comerciantes para sus actividades, pero los clubes no gozan de la misma fortuna para poder satisfacer la totalidad de sus gastos, conduciendo a los deportistas a una precariedad que no está acorde con la brillantez y excelencia de sus éxitos deportivos.

Vecinos por Majadahonda ha mantenido conversaciones con los responsables y técnicos de la mayoría de estas entidades y desde las mismas proponen una idea que nos parece interesante: que el Ayuntamiento de Majadahonda, a través de sus diferentes Concejalías o Departamentos (Turismo, Deportes e incluso Alcaldía), patrocine con el nombre de “Majadahonda” y una breve leyenda o slogan invitando a visitarla por motivos turísticos o comerciales. Las destinatarias de la campaña serían las camisetas de los equipos y deportistas

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 04OPY-0L6F3-6359V Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:10:57 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:48 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2826971_04OPY-0L6F3-6359V_4567F81E86C061754767240A3D365234B412EB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

que compiten fuera de la Comunidad de Madrid y que esa cantidad se sufragarían estos gastos mencionados en esta moción.

La cantidad, de acuerdo con los clubes, que “Vecinos por Majadahonda” propone es que sea inicialmente de entre 160.000 y 180.000 € anuales para todas las entidades, y se realizaría por parte de la Concejalía de Deportes atendiendo a criterios objetivos y acreditados de forma documental: número de socios, número de espectadores, tanto presencial como por su impacto mediático, etc. con objeto de revalorizar la marca “Majadahonda” asociada al deporte y su práctica saludable, lo que redundaría en el resto de los vecinos y de sus comercios y empresas.

Patrocinio Municipal: Algunos ejemplos en Toda España. No es una propuesta original y las modalidades son muchas y diferentes. Exponemos 15 ejemplos:

Ayuntamientos Comunidad de Madrid (3): El Ayuntamiento de Madrid posee una línea de apoyo a los Clubes deportivos con equipos en alguna de las 3 máximas categorías absolutas nacionales en competiciones oficiales de equipo, dotada con 1.050.000 € (un millón cincuenta mil euros). En Alcobendas, 10 clubes deportivos y el Ayuntamiento ha constituido una Fundación Privada (FUNDAL) para realizar estos patrocinios. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha suscrito un Convenio que solo con la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala regula el patrocinio municipal por el que le otorga 10.000€.

Ayuntamientos Murcia y Comunidad Valenciana (2): El Grupo Popular y VOX reivindicaron en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia que se diera cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales para abonar los patrocinios municipales acordados en 2019 y cumplir los acuerdos del Pleno. Las dotaciones económicas proceden de las Concejalías de Deportes y Turismo y se producen a cambio de colar el nombre de “Murcia” en las camisetas, complementando las de Gobierno regional de Murcia, que concedió medio millón de euros al UCAM Murcia de baloncesto por promocionar la marca “Costa Cálida” durante 2 años. El Ayuntamiento de Elda patrocina al CD Eldense con la marca “Elda te deja Huella” por dos años, prorrogables 3 años más, a razón de 660.000 € anuales.

Ayuntamientos Canarias y Baleares (5): El Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria patrocina con 12.000 € al Club Deportivo Voleibol Guaguas. El Concejala de Deportes del Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha manifestado la voluntad del Ayuntamiento en patrocinar a clubes deportivos de Palma de primera división que tengan “un retorno publicitario”. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Gáldar (Gran Canaria) patrocina a los clubes federados de Gáldar. La Concejalía de Turismo de Tuineje

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 04OPY-0L6F3-6359V Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:10:57 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:48 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:52



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

(Fuerteventura) ha agradecido el compromiso obtenido por los clubes deportivos municipales en el patrocinio de la Marca Turística de Tuineje. La Concejala de Deportes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife declara que la nueva línea de patrocinio municipal pretende mejorar y facilitar la ayuda al deporte federado, así como una relación estrecha entre el deporte de élite y el de base consiguiendo el fomento de la promoción deportiva en el municipio. Además, el contrato de patrocinio busca mejorar la repercusión y la visibilidad de la “marca Santa Cruz”, además de vincular la imagen de Santa Cruz con el deporte y conseguir que el club deportivo tenga ese sentimiento de pertenencia a la ciudad. Las cuantías son 30.000 € para los equipos que militen en la máxima categoría y de 20.000 € para los de segunda categoría de nivel nacional.

Ayuntamientos Andalucía (4): El Plan de Apoyo al Deporte del Ayuntamiento de Sevilla está dotado de 1,85 millones de euros en colaboración con la Asociación de Clubes Deportivos de Élite de Sevilla con el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad. Ya el Pleno de la Diputación de Sevilla aprobó una moción para que la institución respalde mediante patrocinios o subvenciones a los clubes de deportes minoritarios de la provincia que compitan en la máxima competición oficial de su disciplina o la categoría inmediatamente inferior a la máxima. El Ayuntamiento de Marbella (Málaga) ya ha planificado la incorporación de entidades al programa de patrocinio deportivo “Marca Marbella” para equipos que compiten en categorías nacionales. El Ayuntamiento de Priego (Córdoba) ya ha publicado las Bases para el patrocinio de la marca “Turismo de Priego” en clubes y eventos deportivos para el año 2023. Y la Diputación de Málaga invierte 2,3 millones de euros en patrocinios y ayudas a clubes y deportistas individuales de la provincia.

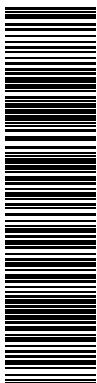
Ayuntamientos Cantabria (1): El Ayuntamiento de Santander apuesta por los eventos deportivos para dinamizar el turismo y en ello trabajan conjuntamente las Concejalías de Deportes y Turismo. En este sentido, el Partido Regionalista de Cantabria aprobó la elaboración de una ordenanza reguladora del patrocinio y mecenazgo de las actuaciones municipales de interés general.

PROPUESTAS DE ACUERDO O CONSIDERACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Vecinos por Majadahonda somete a la consideración de los demás Grupos Municipales en el Pleno estas propuestas:

- 1.- El Ayuntamiento de Majadahonda patrocinará con una cantidad de 160.000 /180.000 € anuales a partir de este año 2024 y de cara a la temporada 2024-25 a todos los clubes y deportistas de Majadahonda que militen en categorías de carácter nacional o realicen pruebas en competiciones de categoría nacional.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 04OPY-0L6F3-6359V Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:10:57 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:48 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2826971-04OPY-0L6F3-6359V-4567F81E86C061754767240A3D365234B412EB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 2.- *Como propuesta de partida, sugerimos que el destino de esta cantidad sea una campaña publicitaria fomentando el turismo o el comercio de Majadahonda, que se reflejaría en las indumentarias de estos deportistas que compiten en las citadas categorías nacionales.*
 - 3.- *El reparto de esta cantidad se realizaría por parte de la Concejalía de Deportes de acuerdo a criterios objetivos y acreditados documentales que se refieran a número de socios, número de espectadores, tanto presenciales como virtuales por impacto mediático, y otros que los propios técnicos municipales determinen.*
 - 4.- *El tope de las ayudas de cada club y/o deportistas se limitará a los gastos, contra factura, de carácter federativo, viajes (Desplazamiento, Hotel y Manutención), arbitrajes y gastos sanitarios por lesión relacionados con la práctica deportiva.”*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 23 de noviembre de 2023.
 - **ENMIENDA DE ADICIÓN presentada por el Grupo Municipal Vox**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de noviembre de 2023, nº de anotación 24387, cuyo texto es el siguiente:

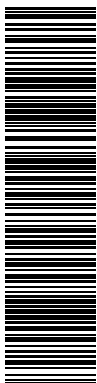
“Proponemos la siguiente enmienda

 - *Enmienda de adición de un quinto punto que diga:*

Para acceder a las ayudas, los clubes deportivos deberán cumplir los siguientes requisitos:

 - *Ser un club deportivo sin ánimo de lucro.*
 - *Realizar programas de fomento del deporte base.*
 - *Cumplir con los precios públicos y bonificaciones establecidas por el Ayuntamiento.”*
 - **ENMIENDA presentada por el Grupo Municipal Socialista**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de noviembre de 2023, nº de anotación 24389, cuyo texto es el siguiente:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 04OPY-0L6F3-6359V Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:10:57 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:48 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2826971-04OPY-0L6F3-6359V-4567F81E86C0061754767240A3D365234B412EB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

“En relación a la moción que presenta Vecinos por Majadahonda

SOLICITAMOS

Incluir en el punto 1 de la Propuesta de Acuerdo que quedaría así: El Ayuntamiento de Majadahonda patrocinará con una cantidad de 160.000/180.000 euros anuales a partir del año 2024 y de cara a la temporada 2024-2025 a todos los clubes y deportistas de Majadahonda que militen en categoría de carácter nacional. El Ayuntamiento de Majadahonda pondrá especial atención al patrocinio de clubes que cuenten con equipos o secciones de deporte inclusivo y deporte adaptado con jugadores y jugadoras con diversidad funcional.”

.../...

Sometida esta moción a votación, con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Socialista y aceptadas por el grupo proponente, la Corporación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejald Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA